

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 1 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

## AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Kevin Daniel Dorantes Quintana <b>Director del Instituto Municipal de la Juventud</b>	Lic. Abel Alcaraz Alcantar <b>Director de Planeación</b>	Lic. Jorge Sánchez Allec <b>Presidente Municipal</b>

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 2 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

## **ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

**MISIÓN:**

Generar los espacios y condiciones para que la juventud del municipio se desarrolle de manera integral proponiendo y estableciendo políticas públicas que, en materia de la juventud, mejoren la calidad de vida de los jóvenes en Zihuatanejo de Azueta, impulsando la competitividad y economía del municipio.

**VISIÓN:**

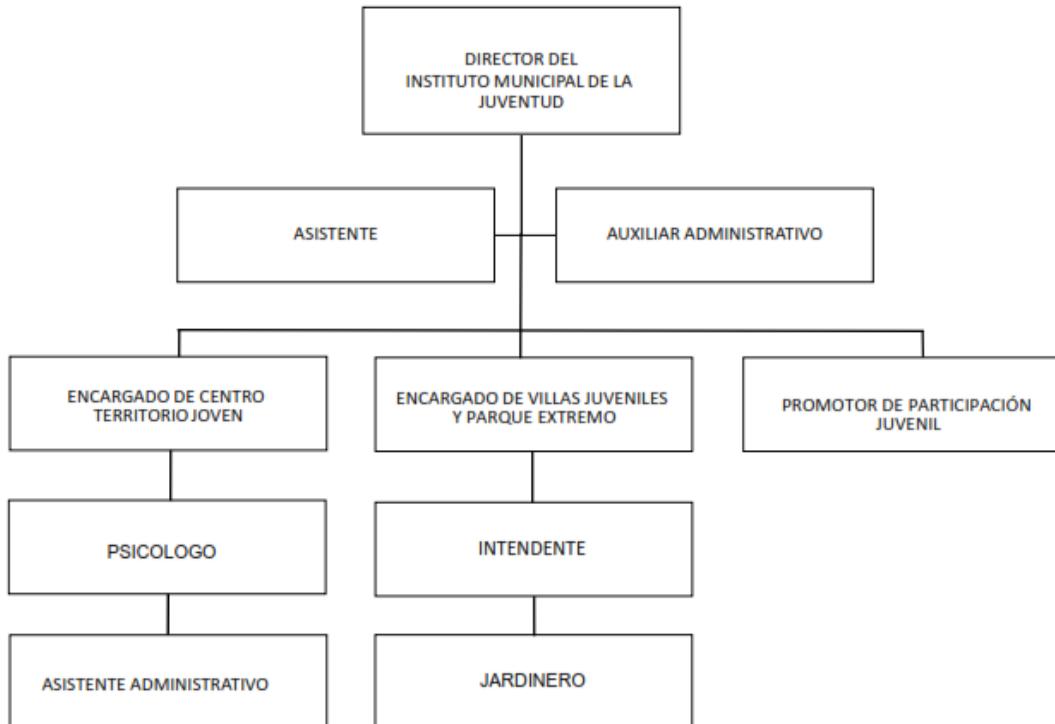
Ser un Instituto municipal, que garantice un tejido social positivo y productivo de la juventud que logre la inserción de las y los jóvenes dentro de la sociedad activa. Asimismo, construir un instituto autosuficiente capaz de proponer las herramientas necesarias para fomentar el desarrollo humano integral, bajo una estrategia de trabajo de joven a joven.

**MARCO LEGAL:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Ley para la protección de los niños, niñas y Adolescentes.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 3 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

## ORGANIGRAMA



 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 4 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Director del Instituto Municipal de la juventud.

**OBJETIVOS:** Generar oportunidades de desarrollo de manera integral, para los jóvenes de Municipio aplicando los Programas Nacionales, Estatales y Municipales vigentes. Dirigir las acciones encaminadas a promover el bienestar de los jóvenes en el ambiente político, social y económico del Municipio.

**FUNCIONES:**

- Organizar dirigir y promover, en coordinación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, programas de rescate y consolidación de los valores Cívicos, Sociales y Culturales de la juventud.
- Coordinar dentro del Instituto a los Administrativos responsables de llevar a cabo la realización de actividades en pro de los jóvenes.
- Promover la defensa de los derechos de la juventud.
- Establecer canales de comunicación entre el Gobierno del Estado y los jóvenes.
- Coadyuvar en la capacitación de instructores para propiciar el mejor desarrollo de las actividades culturales y artísticas de la juventud.
- Propiciar en la juventud el desarrollo y difusión de la cultura tradicional de nuestra región, como mecanismo para reforzar nuestra entidad.
- Organizar y construir grupos de jóvenes promotores y difusores de las diferentes expresiones del arte y la cultura.
- Impulsar la creación de clubes y comités de la juventud, que promuevan su participación integral en asuntos del ámbito municipal.
- Mantener comunicación permanente con estructuras juveniles de organizaciones políticas y de la sociedad civil.
- Fomentar y desarrollar una cultura participativa mediante brigadas multidisciplinarias juveniles para realizar tareas de beneficio comunitario.
- Incentivar a jóvenes que destaquen en las diferentes manifestaciones y disciplinas de la cultura, deporte, la ciencia, la economía y la política.
- Promover el intercambio cultural a nivel nacional e internacional, así como desarrollar actividades de convivencia social entre los jóvenes.
- Administrar la infraestructura existente para el desarrollo de la cultura y la convivencia social en beneficio del sector juvenil.
- Fomentar la creación y conservación de fuentes de empleo y construir la bolsa de trabajo de la juventud.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 5 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

- Gestionar, promover y dirigir programas en coordinación con instancias federales, estatales y municipales para la consolidación de valores cívicos, sociales y culturales.
- Promover los derechos de la juventud.
- Propiciar en la juventud el desarrollo y difusión de la cultura tradicional de nuestra región, como mecanismo para reforzar los valores en nuestra entidad.
- Organizar y construir grupos para promover y difundir expresiones culturales y crear clubes y comités juveniles que promuevan la participación integral en asuntos de ámbito municipal.
- Incentivar a los jóvenes que, en las diferentes manifestaciones y disciplinas culturales, deportivas escolares y políticas.
- Promover el intercambio cultural a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la creación y conservación de fuentes de empleo, estableciendo relaciones con las distintas empresas.
- Administrar la infraestructura existente para el desarrollo de la cultura y la convivencia social en beneficio del sector juvenil.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Dirigir el fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo integral del municipio, promoviendo el trabajo conjunto entre la sociedad juvenil y el gobierno municipal.
- Establecer actividades diversas de atención y participación juvenil en colaboración con las organizaciones políticas, sociales y religiosas que conforman un bloque de participación en programas de juventud.
- Establecer convenios con organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, en beneficio de los jóvenes que viven en el Municipio.
- Elaborar y difundir encuestas, estudios, investigaciones, informes y demás trabajos que sobre la juventud se realicen.
- Manejar el Parque de la juventud, mantener el orden y limpieza del mismo.
- Coordinar los espacios de las Villas Juveniles.
- Capacitar o gestionar capacitación constante para el personal a su cargo.
- Integrar y mantener actualizados los índices estadísticos, tasas, indicadores, parámetros, diagnóstico y demás variables del área.
- Integrar y elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente al área.
- Integrar y elaborar el presupuesto anual de Egresos correspondiente al área.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 6 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

- Integrar un informe anual de actividades, que servirá de base para la elaboración de los informes de Gobierno y remitirlo a la dirección de planeación.
- Generar un reporte de actividades semanal y remitirlo a la Dirección de Comunicación para difundir las acciones realizadas.
- Integrar los expedientes y archivos para el proceso de entrega-recepción.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Organizar el cabildo juvenil en Zihuatanejo.
- Lanzar la convocatoria para el premio de la Juventud “José Azueta”.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le deleguen el Ejecutivo Municipal.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 7 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORIA:** Asistente.

**OBJETIVOS:** Asistir al Director en labores de oficina y relaciones públicas, así como en el manejo de su agenda y citas.

**FUNCIONES:**

- Mantener la participación de los jóvenes estudiantes, deportistas y de barrios; mediante la organización de programas y concursos
- Acercar a los jóvenes la información que los oriente en la problemática y en los peligros a los que están expuestos
- Estimular la participación de actividades que desarrollen habilidades positivas en la juventud.
- Coordinar envío y recepción de proyectos Federales, Estatales y Municipales.
- Llevar la agenda de acuerdo a las actividades de la recepción.
- Hacer y recibir llamadas referentes a eventos y programas de la dirección.
- Elaborar oficios
- Diseñar e imprimir convocatorias, posters y carteles.
- Asistir a evento, reuniones, conferencias, etc.
- Logística y creación de eventos.
- Elaborar estadísticas de encuestas juveniles
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo
- Diseñar acciones para la mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 8 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Auxiliar Administrativo

**OBJETIVOS:** Auxiliar al director en las diversas actividades y acciones propias de la oficina.

**FUNCIONES:**

- Elaborar oficios.
- Ordenar el archivero
- Llevar el control de la agenda
- Llevar el registro de jóvenes del programa Poder Joven
- Atender problemas expuestos por los jóvenes.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo
- Diseñar acciones para la mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Mantener el orden de la oficina
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 9 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Encargado de Centro Territorio Joven.

**OBJETIVOS:** Brindar espacios de participación, orientación y desarrollo a los jóvenes dotándolos de herramientas y actividades que los ayuden a canalizar saludablemente sus inquietudes y energía.

**FUNCIONES:**

- Realizar eventos relacionados con jóvenes.
- Buscar personal de apoyo para la impartición de cursos diversos.
- Revisar las áreas de impartición de cursos.
- Implementar cursos de capacitación en manualidades, inglés y computación.
- Organizar cursos o talleres de orientación vocacional, sexología, drogadicción y regularización académica.
- Coordinar proyectos culturales en los que participen jóvenes.
- Organizar eventos deportivos e intercolegiales.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo
- Diseñar acciones para la mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 10 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Psicólogo (a)

**OBJETIVOS:** Brindar atención psicológica a jóvenes que los soliciten al Instituto Municipal de la Juventud en virtud de la salud mental de los jóvenes del municipio.

**FUNCIONES:**

- Elaborar programas para atender la salud mental de los jóvenes.
- Atender a jóvenes a través de citas para las consultas psicológicas en el Instituto.
- Elaborar bitácoras para llevar un control de personas atendidas
- Atender a pacientes con problemas de adicciones
- Atender la alerta de género.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 11 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Asistente Administrativo

**OBJETIVOS:** Auxiliar al encargado del Centro Territorio Joven.

**FUNCIONES:**

- Elaborar oficios
- Recibir documentos y oficios.
- Llevar el control de la agenda.
- Realizar llamadas a distintas instancias educativas y gubernamentales.
- Ayudar en la organización de eventos.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Realizar convocatorias para participar en actividades organizadas por el Centro Territorio Joven.
- Trámites para la gestión de programas de Centro Territorio Joven.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 12 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Encargado de Villas Juveniles Deportivas y Parque Zihua Extremo.

**OBJETIVOS:** Dar servicio de calidad a todas las personas que se hospeden en villas.

**FUNCIONES:**

- Dar la bienvenida a las personas o grupos que se instalen en las villas
- Registrar a los huéspedes
- Tener la bitácora actualizada de las personas hospedadas.
- Mantener el buen manejo y funcionamiento de las instalaciones
- Administrar los recursos que se brindan y los ingresos que se generan.
- Llevar el control de los ingresos y egresos económicos.
- Cuidar que todos los equipos asignados para el desempeño de sus funciones se encuentren funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Realizar reuniones con artistas urbanos.
- Organizar las actividades del parque Zihua Extremo
- Vigilar que el parque se encuentre en buenas condiciones.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 13 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Intendente.

**OBJETIVOS:** Mantener en condiciones higiénicas, adecuadas y limpias las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud.

**FUNCIONES:**

- Barrer y trapear las oficinas administrativas
- Realizar la limpieza de las oficinas, baños y patio.
- Barrer las áreas externas del parque.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo
- Diseñar acciones para la mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 14 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Jardinero

**OBJETIVOS:** Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes del Instituto Municipal de la Juventud.

**FUNCIONES:**

- Riego manual y la recolección de basura en el área asignada.
- Desorillar, escardar y deshierbar las áreas verdes asignadas.
- Aplicar fertilizantes, pesticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas.
- Realizar la poda en las áreas verdes, eliminando y desbaratando en pedazos o trozos las ramas y los residuos, así como hacer sustituciones de árboles cuando sea necesario.
- Realizar excavación de hoyos o zanjas, acarreo de tierra, acondicionamiento de áreas verdes.
- Mantener en buen estado los utensilios y equipo necesario para realizar el trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

 <b>Zihuatanejo de Azueta</b>	<b>Manual de Organización</b> <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>		 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024</small>
<b>Página 15 de 15</b>	<b>Fecha de emisión:</b> Diciembre de 2021	<b>Vigencia:</b> 30 de septiembre de 2024	<b>Clave:</b> MZA2124-MO-IMJU

**CATEGORÍA:** Promotor de participación juvenil

**OBJETIVOS:** Promover la participación de los jóvenes del municipio en actividades convocadas por el Instituto Municipal de la Juventud y el Gobierno Municipal.

**FUNCIONES:**

- Mantener contacto con las instituciones educativas del municipio.
- Responsable de difundir las convocatorias lanzadas por el Instituto.
- Diseñar actividades para la participación de los jóvenes.
- Difundir las convocatorias del Cabildo Juvenil.
- Difundir las convocatorias del Premio a la Juventud.
- Organizar cursos y talleres.
- Convocar a los jóvenes que destaque en las diferentes manifestaciones y disciplinas de cultura, deporte, ciencia, economía y política.
- organizar y construir grupos para promover y difundir expresiones culturales y crear clubes y comités juveniles que promuevan la participación integral en el ámbito municipal.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.